



La Financiera Rural inicia operaciones, a partir del segundo semestre de 2003, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio cuyo mandato de Ley es el contribuir a realizar la actividad prioritaria del Estado de impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras, turísticas, artesanales, proyectos de comercio y servicios, y en general, todas las demás actividades económicas vinculadas al medio rural, con la finalidad de elevar la productividad, así como mejorar el nivel de vida de su población.

## RESULTADOS 2010<sup>1</sup>

Durante el ejercicio 2010, Financiera Rural se mantuvo como una opción viable en materia de financiamiento, asistencia técnica y capacitación para los productores rurales, impulsando nuevas inversiones productivas en el campo y atendiendo a empresas e intermediarios financieros privados que tradicionalmente no tienen acceso a otras fuentes de financiamiento.

### Colocación de Recursos

Desde el inicio de operaciones de Financiera Rural y hasta el cierre de 2010, la institución ha atendido a más 180 mil clientes, canalizando recursos por un importe total de \$125,060 millones de pesos.

En 2010, Financiera Rural colocó recursos por \$21,965 millones de pesos a través de 24,624 operaciones. Esta colocación ha permitido atender a más de 63 mil productores del medio rural con una cobertura en 70% de los municipios del país.

Asimismo, se otorgaron \$1,365 millones de pesos en apoyos para establecer y fortalecer nuevos intermediarios financieros rurales, promover la capacitación y organización de los productores, facilitar el acceso al crédito, y reducir los costos del financiamiento.

Adicionalmente, en el periodo se han apoyado 957 proyectos estratégicos que contribuyen a la articulación de cadenas productivas en el medio rural, los cuales se encuentran asociados al 69% de la colocación del período.

### Colocación por Tipo de Operación

Al cierre del ejercicio 2010, el 48.9 por ciento de la colocación (\$10,747 millones de pesos), se realizó a través de operaciones indirectas con intermediarios financieros no bancarios formales e informales, quienes lograron otorgar financiamiento a casi 170 mil acreditados, que en su mayoría corresponden a pequeños productores. El 51.1% restante se colocó de manera directa al productor.

---

<sup>1</sup> Incluye operaciones de reporto agrícola y pecuario.

## **Colocación para Capitalización del Medio Rural**

Durante el ejercicio 2010, la Financiera Rural destinó el 14.1 por ciento de su colocación (\$3,425 millones de pesos) en proyectos que contribuyen de una manera integral en la capitalización del sector.

## **Colocación por Destino del Crédito**

La Financiera Rural ha impulsado el otorgamiento de crédito no sólo en actividades tradicionales, sino también en otros sectores vinculados al medio rural.

Durante el 2010, el 52.9 por ciento del financiamiento (\$11,609 millones de pesos) se destinó a financiar proyectos vinculados con actividades agropecuarias, en tanto que el 48.1% restante, corresponde a otros sectores que tienen vinculación directa y contribuyen con el desarrollo de las zonas rurales.

## **Administración y Recuperación de Cartera**

Al cierre de 2010, Financiera Rural administró una cartera de \$16,724 millones de pesos. Lo anterior, se ha logrado manteniendo una calidad de activos razonable para el sector al que se atiende.

Este comportamiento, además de ser el resultado de la aplicación de medidas prudenciales en materia de otorgamiento y administración de la cartera, refleja la viabilidad de los proyectos que se han financiado.

## **Líneas Estratégicas de la Financiera Rural para 2011**

Ante el entorno observado, para el ejercicio 2011, Financiera Rural definió un conjunto de acciones estratégicas, cuya prioridad se centra en incrementar la colocación y mejorar la calidad de su cartera, además de cumplir cabalmente con los objetivos de coadyuvar al desarrollo en el sector rural del país.

Para el ejercicio 2011, Financiera Rural focalizará sus esfuerzos en las siguientes líneas estratégicas:

- Implementar una reingeniería en los procesos sustantivos que mejore el servicio y la oportunidad del financiamiento.
- Promover el financiamiento para la inversión en activos fijos y bienes de largo plazo que permitan capitalizar las unidades de producción rural.
- Focalizar el financiamiento a todas las actividades del medio rural, incluyendo aquellas que tienen vinculación y contribuyen con el desarrollo de las zonas rurales.
- Atender nuevos mercados para la Institución, fortaleciendo así productos altamente demandados.

- Intensificar las acciones tendientes a generar nuevos sujetos de crédito, ofreciendo mejores condiciones, a través de apoyos complementarios al crédito, con un especial enfoque en productores de bajos ingresos y aquellos que se encuentran en municipios marginados del país.
- Impulsar la celebración de convenios con otras instituciones públicas, con el objetivo de potenciar la canalización de recursos. De esta manera, se buscará integrar el financiamiento y los programas sociales para incidir en el desarrollo de las comunidades rurales.

### **DOMICILIO OFICIAL**

Agrarismo No. 227,  
Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo,  
C.P. 11800, México, D.F.  
Internet: [www.financierarural.gob.mx](http://www.financierarural.gob.mx)  
Correo-e: [comunicacion@financierarural.gob.mx](mailto:comunicacion@financierarural.gob.mx)

**CONSEJO DIRECTIVO****Propietarios****Suplentes**

<b>SHCP</b>	Act. Ernesto Javier Cordero Arroyo Lic. Gerardo Rodríguez Regordosa Lic. Luis Madrazo Lajous	Lic. Guillermo Zamarripa Escamilla Dr. Manuel Lobato Osorio
<b>SAGARPA</b>	Lic. Francisco J. Mayorga Castañeda Ing. Ernesto Fernández Árias	
<b>SRA</b>	Agr. Abelardo Escobar Prieto	Lic. Beatriz Herrera del Rincón
<b>BANXICO</b>	Dr. Agustín Gmo. Carstens Carstens	Dr. José Gerardo Quijano León
<b>FIRA</b>	Lic. Rodrigo Sánchez Mújica	Lic. Luis Roberto Llanos Miranda
<b>AGROASEMEX</b>	Ing. Ignacio Loyola Vera	Mvz. Jaime Cabestany Noriega
<b>CNA</b>	Lic. Juan Carlos Cortés García	Lic. Francisco Javier Conejo Cejudo
<b>CNPR</b>	Tec. Ma. Esther Terán Velázquez	Ing. Óscar Castilla Badilla
<b>CNC</b>	Ing. Roberto Ángel Cruz Garza Ing. Francisco García Manilla	Lic. Rubén Resendiz Arvizu C.P. Rafael García del Horno
<b>CAP</b>	Lic. José Luis González Aguilera	Profr. Álvaro López Ríos

**Comisarios**

<b>Propietario</b>	<b>Suplente</b>
Martha Elvia Rodríguez Violante	C.P. Rosa Elena Llamas Monjardin

Mtro. Mario Alberto Martínez Castillo  
**Titular del Órgano Interno de Control**

<b>Secretario</b>	<b>Prosecretario</b>
Lic. Israel Martínez Lomelí	Lic. Daniel Stone Alcibar

**Consejero Independiente**  
C.P. Germán Francisco Moreno Pérez

**CUADRO DE FUNCIONARIOS DE 1ER. Y 2DO. NIVEL**

Dr. Gustavo Adolfo Merino Juárez  
***Director General***

**Corporativo**

Lic. Israel Martínez Lomelí	Director General Adjunto Jurídico y Fiduciario
Dr. Jaime Almonte Álvarez	Director General Adjunto de Fomento y Promoción de Negocios
Dr. Javier Warman Diamant	Director General Adjunto de Planeación Estratégica y Análisis Sectorial
Lic. Alejandro Olivo Villa	Director General Adjunto de Finanzas, Operaciones y Sistemas
Mtro. Óscar Everardo Ibarra Martínez	Director General Adjunto de Administración
Lic. Ingrid Ana Elena Cerwinka Moeller	Directora General Adjunta de Crédito

**Coordinaciones Regionales**

Lic. Yolanda Toledo García	Coordinadora Regional Centro-Occidente
Lic. Nicolás Galindo Figueroa	Coordinador Regional Noroeste
Ing. René Santos López Hinojosa	Coordinador Regional Norte
Ing. Salvador Ramírez Ávalos	Coordinador Regional Sur
Ing. César Esteban Domínguez Zamudio	Coordinadora Regional Sureste

\* Información a Junio 2011

**Financiera Rural**  
Balance General al 31 de diciembre de 2010  
(Cifras en millones de pesos)

**Activo**

Disponibilidades		604
Inversiones en valores		9,677
Títulos para negociar	6,563	
Títulos recibidos en reporto	3,114	
Cartera de crédito vigente	14,867	
Créditos comerciales	10,013	
Créditos a entidades financieras	4,854	
Cartera de crédito vencida	1,021	
Créditos comerciales	875	
Créditos a entidades financieras	146	
Total cartera de crédito	15,888	
(-) Menos:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	1,276	
Cartera de créditos (Neto)		14,612
Otras cuentas por cobrar (Neto)		157
Bienes adjudicados (Neto)		40
Inmuebles, mobiliario y equipo (Neto)		328
Otros activos		8
Otros activos, cargos diferidos e intangibles	8	
<b>Total Activo</b>		<b><u>25,426</u></b>

**Pasivo y Patrimonio**

Préstamos bancarios y de otros organismos		69
De largo plazo	69	
Otras cuentas por pagar		252
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	252	
<b>Total Pasivo</b>		<b><u>321</u></b>

**Patrimonio**

Patrimonio contribuido		
Aportaciones		22,595
Patrimonio ganado		
Resultado de ejercicios anteriores	1,638	
Resultado neto	872	<u>2,510</u>
<b>Total Patrimonio</b>		<b><u>25,105</u></b>
<b>Total Pasivo más Patrimonio</b>		<b><u>25,426</u></b>

**Cuentas de Orden**

Activos y pasivos contingentes	7	
Compromisos crediticios	37,097	
Bienes en fideicomiso o mandato	2,942	
Garantías recibidas	28,259	
Fondo de la Financiera Rural	9,490	
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	109	
Otras cuentas de registro	<u>47,971</u>	125,875

El presente balance general, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 52 de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las operaciones efectuadas por la Financiera Rural hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que lo suscriben.

El saldo histórico de las aportaciones al 31 de diciembre de 2010 es de 18,745 millones de pesos.

La metodología para la calificación de la cartera crediticia y la constitución de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, se efectúa con base en la disposición cuarta transitoria de las Disposiciones de Carácter General en Materia Prudencial, Contable y para el Requerimiento de Información Aplicables a la Financiera Rural.

Financiera Rural a partir del 1 de enero 2009, reconoce los apoyos otorgados al amparo de los "Programas de Apoyo para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración económica y Financiera para el Desarrollo Rural" en el rubro de patrimonio contribuido y no dentro del estado de resultados.

Las notas aclaratorias forman parte de este balance general.

**Financiera Rural**  
Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2010  
(Cifras en millones de pesos)

Ingresos por intereses	2,318	
Gastos por intereses	0	
Resultado financiero	2,318	
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(444)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		1,874
Comisiones y tarifas cobradas	50	
Comisiones y tarifas pagadas	(2)	
Resultado por intermediación	23	71
Ingresos totales de la operación		1,945
Gastos de administración y promoción		1,120
Resultado de la operación		825
Otros productos	78	
Otros gastos	(31)	47
<b>Resultado neto</b>		<b>872</b>

El presente estado de resultados, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 52 de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Financiera Rural durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que lo suscriben.

La metodología para la calificación de la cartera crediticia y la constitución de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, se efectúa con base en la disposición cuarta transitoria de las Disposiciones de Carácter General en Materia Prudencial, Contable y para el Requerimiento de Información Aplicables a la Financiera Rural.

Las notas aclaratorias forman parte de este estado de resultados.